



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXPTE. N° 73-00-00098

CORDOBA, **19 MAY 2000**

VISTO la Resolución Rectoral N° 154/2000 por la que se autoriza al Departamento Contable de Secretaría General a realizar el **Concurso de Precios** correspondiente a la compra de **un (1)** equipos de computación para la **Secretaría de Relaciones Internacionales**,

CONSIDERANDO Que la compra debió ajustarse al Régimen de Contrataciones del Estado (Ley de Contabilidad, Cap.VI, reglamentado por el Decreto 5720/72 y modificatorias, 2293/93, 825/88, 826/88, 827/88 con las restricciones y régimen jurisdiccional de la propia Universidad. (Ordenanza del HCS, N° 6/95 y modificatorias; Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado por el Departamento Contable de Secretaría General en el presente Concurso y disponer la compra de que se trata, adjudicando a la firma "**MIPS COMPUTERS de Zalazar y Garcia S.H.**" el renglón N° 1 de la Solicitud de Cotización respectiva por la cantidad de **(Pesos NOVECIENTOS DIECISIETE) \$ 917.-**; con cargo a partidas de FUENTE 16 - Fondo Universitarios, asignados para gastos de la Secretaría de Relaciones Internacionales.

ARTICULO 2°.- El gasto de referencia deberá imputarse en la FUENTE 16, PROGRAMA 02, SUBPROGRAMA///



Universidad Nacional
de
Córdoba

República Argentina

///00, PROYECTO 00, ACTIVIDAD 01, Inciso 4, Partida Principal 3, Partida Parcial 6.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría de Administración y a la Secretaría de Relaciones Internacionales. Cumplimentado, pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

gcm

ING. H. DANIEL E. INGENSIO
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. DR. HUGO O. JURI
REGION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

684